

MEMORANDO No. PRE-2020-019

PARA:

Daniel Coloma, Director De Talento Humano Administrativo Financiero (E)

Patricio Chambers, Director De Planificación y Procesos

Mónica Gallego, Jefa De Comunicación Social

Andrés Morales, Analista de TIC'S

ASUNTO:

Designación del equipo de rendición de cuentas

FECHA:

DM, Quito, 9 de marzo del 2020

Mediante resolución No. CPCSS-PLE-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece el reglamento del proceso de rendición de cuentas y sus fases para los gobiernos autónomos descentralizados y personas jurídicas creadas por acto normativo de los GADS. En atención a ello, corresponde la determinación del equipo que estará a cargo del proceso de rendición de cuentas de la Comisión. A continuación, designo a los siguientes servidores y funcionarios con las respectivas responsabilidades dentro de dicho proceso:

| NOMBRE | CARGO | RESPONSABILIDADES RDC - 2020 |
|-------------------------|---|---|
| Patricio Chambers M. | Director de Planificación y Procesos | Liderar el proceso de rendición de cuentas de la Comisión (responsable). |
| | | Solicitar, consolidar y cargar la información en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas |
| Mónica Gallego | Jefe de la Unidad de Comunicación | Con base en la información proporcionada por el responsable de la Rendición de Cuentas, redactar el Informe narrativo de rendición de cuentas de la Comisión utilizando un lenguaje amigable y de fácil entendimiento para la ciudadanía. |
| Daniel Coloma | Director de Talento Humano, Administrativo, Financiero (E) | Información oficial de la Comisión en el área correspondiente |
| Andrés Morales | Analista de TICs | Publicar los archivos del proceso de rendición de cuentas de la Comisión en el sitio web |

Los directores y jefes de unidad deberán proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento al proceso de rendición de cuentas de la Comisión

Atentamente.

Sr. Michel Rowland García

PRESIDENTE DEL GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA

CORRUPCION.

S.C. 12020 10/03/2020